



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 249/17

Res. 453/17

ACTA N° 92, de fecha 15 de marzo de 2017.

VISTO: La solicitud de recontractación de los Subcoordinadores y Educadores del Programa “Gol al Futuro”, presentada por la Dirección del Programa de Educación Básica;

RESULTANDO: I) que a fs. 1 y 2, eleva nómina correspondiente;

II) que por Resolución N° 381/16 de fecha 09/03/16 los docentes fueron renovados en dichas funciones hasta el 28/02/17;

CONSIDERANDO: que es necesario atender las necesidades del servicio, por lo que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Renovar en las funciones de Subcoordinadores y Educadores del Programa “Gol al Futuro” a los docentes que se mencionan, por el período del 01/03/17 al 28/02/18, de acuerdo al siguiente detalle:

SUBCOORDINADORES

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	HORAS SEMANALES
OROZCO, Germán	2.801.392-4	30
SOSA, Diego	3.185.139-5	30

EDUCADORES

APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	HORAS SEMANALES
ALZUGARAY, Silvia	1.658.523-0	20
BERSAIS, Natalia	4.027.617-0	25
CAMIÑO, Silvana	3.515.795-7	20
CELENTEANO, Romina	4.189.334-3	20
FIGUEROA, Soledad	4.700.630-4	20
FRACHIA, Natalia	3.991.795-5	25

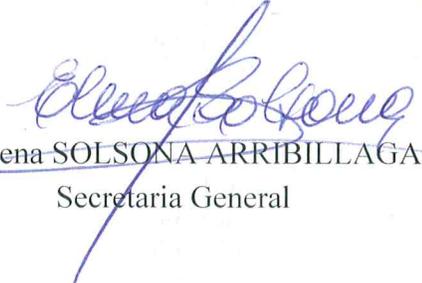
GARCÍA, Ana Inés	3.084.912-7	20
GAYULA, Marianella	3.806.625-8	20
HERNÁNDEZ, Eliana	1.939.917-5	25
MANANCERO, Adrián	3.577.282-0	25
MÁRQUEZ, Lucía	4.221.946-1	20
MARTINI, Rubens	2.507.421-8	25
NUÑEZ, Carlos	3.701.465-2	20
NUÑEZ, Tahamara	4.103.543-8	25
OLANO, Pablo	2.021.134-2	20
PELUFFO, Pablo	3.071.554-0	20
POSSE, Carina	4.016.963-8	25
QUIÑONES, Marco	1.950.423-5	25
ROSSA, Diego	3.515.498-3	20
SASSI, Andrea	1.905.172-7	20
SIERRA, Nicolás	3.119.653-1	25

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los docentes a través de la página web al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, GAFI y FONASA) y de Educación Básica. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Cumplido, archívese.


 Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
 Directora General


 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
 Consejero


 Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
 Consejero


 Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
 Secretaria General

